

# PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA EN EL LLAMADO A LICITACION PARA EL DISEÑO DEL LOGO INSTITUCIONAL Y EL PROGRAMA DE IMAGEN E IDENTIDAD VISUAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

## **Artículo 1. OBJETO**

La Secretaría de Estado de Hacienda convoca a todos los interesados a una Licitación para escoger el diseño de su logo institucional y su Programa de Imagen e Identidad Visual, a los fines de homogeneizar la imagen y optimizar al máximo la comunicación de la cartera.

Se trata de una herramienta de comunicación para ser aplicada por todos sus proveedores gráficos y publicitarios, de modo de uniformizar la imagen de la Secretaría y su comunicación, siendo lo suficientemente flexible como para integrar y coordinar todas las áreas de gran relevancia social y estratégica de la SEH.

Esa herramienta tendrá como meta economizar los esfuerzos que se vuelcan en la gestión de marca y optimizar los recursos de producción. El Programa de Imagen e Identidad Visual debe mejorar la relación costo-beneficio en la gestión de la comunicación de la entidad.

## **Artículo 2. DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS**

Se busca desarrollar un Programa de Imagen e Identidad Visual Institucional completo, que contemple todas las necesidades de comunicación visual: gráfica y audiovisual, de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El principal atributo de este Programa debe ser el de optimizar la comunicación entre la SEH y la sociedad dominicana, transformar las dificultades de comunicación en actos de comunicación eficientes, logrando el apercibimiento inmediato del público de los rasgos distintivos de la Identidad Visual de la SEH y aumentando la recordación de los mensajes. Esto es consolidación de marca e identidad corporativa.

Por todo ello, también deben ser atributos del Programa la creatividad, la originalidad y la conceptualización simbólica de la Secretaría como Institución, todo ello traducido en un sistema de rasgos visuales armónicos e identificatorios. Buscamos además, la definición de una forma de trabajo para la respuesta logística de las más variadas necesidades de comunicación y aplicación del Programa Visual de Identidad Institucional (contemplando comunicación interna y externa).

Esta propuesta de trabajo deberá incluir el estudio a fondo de la situación actual de imagen institucional de la SEH y todas sus áreas y un relevamiento exhaustivo de las acciones actuales y necesidades futuras de comunicación de cada una de ellas.

Al relevamiento seguirá un trabajo de conceptualización y elaboración. Por último: implementación. Es decir que el programa deberá concluir con un Manual de Identidad Visual Institucional y el desarrollo de una logística de trabajo que permita aplicarlo.

Aplicación de la marca y nueva estética a la página web

- Sistema:

Sistema representativo del logo de gestión que debe contemplar las diferentes áreas con texto y/o imagen uniforme.

- Papelería institucional:

Hoja carta membretada

Sobres (5 tipos)

Carpetas (5 tipos)

Tarjetas personales

Estilo para correo electrónico / fondo de escritorio / protector de pantalla /

Mensajes informáticos de programas internos.

Lapiceros, mouse pad, tazas y otros posibles elementos u obsequios institucionales,

Formularios de trámite interno: hojas y certificados de uso público

- Carnés:

Modelo básico de carné

- Imagen externa:

Creación cartel grande o banner institucional

Propuesta de banners laterales

- Vehículos:

Aplicación de marca a autos, camionetas, camiones y otros vehículos de la SEH

- Uniformes:

Aplicación de marca a uniformes de la SEH

- Otros materiales:

Banderas institucionales

Banners institucionales para Salas de Conferencias

Canastos de basura

Pins oficiales

Señalizaciones

### **Artículo 3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los oferentes deberán indicar en sus propuestas todas las especificaciones del servicio ofertado, incluyendo todo otro dato que juzguen de interés para un mejor estudio de ofertas. Se podrá adjuntar a la propuesta folletos o cualquier clase de material gráfico del cual surjan datos del servicio ofrecido.

Se sobreentenderá que todos los datos de esta manera suministrados, tendrán el carácter de compromiso, es decir, que la SEH exigirá una correspondencia entre lo establecido en la propuesta y el producto entregado.

### **Artículo 4. DE LAS PROPUESTAS Y SU PRESENTACION**

Las propuestas deberán venir redactadas en idioma español, en forma mecanografiada, debidamente firmadas por el/los proponentes, y con 1 copia.

**Sistema de dos sobres:** Todo proponente presentará, en el acto de apertura, dos sobres cerrados, cuyo contenido será el siguiente:

**Sobre N° 1 Propuesta Técnica** – Toda la información sobre el proyecto, curriculum, antecedentes y demás datos necesarios para realizar la evaluación de ofertas.

**Sobre N° 2 Propuesta Económica** – La propuesta económica que deberá indicar el precio total que deberá pagar la SEH por todo concepto. Ambos sobres, (Sobre N° 1 y Sobre N° 2) deberán ser colocados a su vez, dentro de otro sobre que los contenga, el cual deberá estar cerrado e individualizado en su exterior con la siguiente información:

- a) identificación del oferente
- b) número y objeto de la Licitación
- c) la leyenda: "No abrir antes del (fecha de apertura de propuestas)".

#### **Artículo 5. ANTECEDENTES**

Los oferentes deberán presentar antecedentes y/o referencias de servicios similares prestados en otras personas y/o instituciones.

#### **Artículo 6 .- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas deberán mantenerse por un plazo mínimo de 90 días.

#### **Artículo 7.- DESCRIPCION DE CADA UNA DE LAS ETAPAS**

Se diferencian 3 etapas en lo que será el desarrollo del programa, en cada una de ellas se irá agregando material al Manual del Programa Visual de Identidad Institucional:

**ETAPA 1** – duración 1 mes, contado a partir de los 5 días siguientes a la notificación de la Resolución de adjudicación. Comprende: Conceptualización, creación, producción e implementación de:

Logo de gestión

Comunicación publicitaria

Sistema

Papelería institucional

Otros Materiales:

Banners institucionales

Presentación del Programa.

**ETAPA 2** - Duración: 2 meses contados desde la aprobación de la etapa anterior, comprendiendo:

Conceptualización, creación, producción e implementación del resto de la lista de materiales.

Cartelería:

Frente de la SEH

Vehículos

Uniformes

Carnets

Otros materiales (faltantes)

Presentación del Programa.

**ETAPA 3** – Duración 3 meses, contados desde la aprobación de la etapa anterior, y comprende:

Finalización, impresión y distribución del Manual en forma de CD y físico (el manual es abierto: el Programa seguirá evolucionando en el tiempo).  
Producción, implementación y seguimiento del Programa Visual de Identidad Institucional.

Creación de originales, producción y control de todas las impresiones y ediciones que la SEH desarrolle durante esos tres meses, basada en el Programa.

Ampliación del Programa a creación de nuevos elementos o materiales que surjan de ese relevamiento y las reuniones de control y optimización.

#### **Artículo 9. FORMA DE PAGO**

Los pagos se efectuarán escalonados, contra entrega y aceptación por parte del área de Comunicación Social de la SEH, del producto de cada etapa, cuyo material deberá ser presentado en soporte físico y digital.

-1/3 del total del precio ofertado será facturado contra entrega y aceptación de la primera etapa.

-1/3 del total del precio ofertado será facturado contra entrega y aceptación de la segunda etapa.

-1/3 del total del precio ofertado será facturado contra entrega y aceptación de la tercera etapa.

La no aceptación del producto de cada etapa, suspenderá la conformación de las facturas y la realización de los pagos, hasta la regularización de la entrega. La SEH efectuará los pagos dentro de los treinta días calendario contados a partir de la presentación de la correspondiente factura.

#### **Artículo 10-PLAZO DE ENTREGA - LUGAR DE ENTREGA**

El plazo total de entrega de lo licitado se contará a partir de los cinco días siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación y en total no podrá superar los 6 meses.

#### **Artículo 11- SANCIONES**

En caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas por el adjudicatario, la SEH podrá disponer la suspensión del Programa y según las circunstancias del caso, rescindir el contrato.

#### **Artículo 12.- SUSPENSION DEL PAGO**

Cuando la SEH constatará que el servicio prestado no cumple con las condiciones que se tuvieron en cuenta para la adjudicación, podrá suspender el pago hasta que esta situación se regularice.

#### **Artículo 13. OBLIGACIONES**

Será de cargo del adjudicatario el pago de obligaciones tributarias de todo tipo originadas por la prestación del servicio de que se trata, y el registro de los

derechos de autor en caso de corresponder.

La SEH será propietaria del Programa Visual de Identidad Institucional que debe estar proyectado modularmente y con suficientes garantías para ser autogestionable.

Asimismo, la SEH será propietaria del logo de gestión que se diseñe, como cualquier marca, logotipo o isotipo de la empresa que representa.

#### **Artículo 14- CRITERIOS DE EVALUACION**

En el estudio para la adjudicación se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

Cumplimiento de las bases y condiciones que rigen este llamado. Se valorará la presentación inicial, antecedentes y curriculum, presupuesto, proyecto y personal asignado, en función del siguiente cuadro y a las definiciones que siguen de cada concepto.

	Descripción	PUNTAJE
1	Presentación inicial 15 %	
2	Antecedentes y curriculum 15 %	
3	Presupuesto (Precio) 30 %	
4	Contenido del Proyecto 40 %	
	<b>TOTAL:</b>	

#### **Artículo 20. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS**

La recepción y apertura de propuestas se realizará en la sede principal de la SEH, ubicada en la Avenida México 45, Gazcue, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en la fecha y hora indicada en la convocatoria publicada en la prensa, y en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

Los sobres con las propuestas económicas (sobre N° 2) se mantendrán cerrados hasta que se anuncien los resultados de la evaluación técnica.